

Estimado

Ian Fry

Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático

Honduras, 25 de septiembre de 2023

Le saludamos desde el *Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Foro Nacional para Las Migraciones en Honduras (FONAMIH), ASONOG, Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), Cristosal Inc, el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ), el Centro de Desarrollo Humano (CDH/Honduras), el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), la Asociación Entrepueblos-Entrepobles-Herriarte-Entrepobos, el Equipo Jurídico por los Derechos Humanos, la Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI PARTICIPA), Plataforma Internacional contra la Impunidad, DIAKONIA de Suecia, Oficina Honduras, Protection International, Fian Honduras y, Bufete Justicia Para Los Pueblos.*

El motivo de nuestra comunicación es trasladar a usted, nuestras preocupaciones sobre la situación de las personas en situación de movilidad humana o con riesgo de desplazamiento en Honduras debido al impacto de la emergencia climática.

Esta carta surge de nuestro trabajo y experiencia en el terreno como organizaciones de la sociedad civil que atienden y acompañan a las personas en situación de movilidad en Honduras y en la región. Nuestras organizaciones hemos identificado que la multicausalidad de la movilidad humana en Honduras, sumada a los flujos migratorios estacionales, la falta de atención y prevención del desplazamiento voluntario o forzado, la falta de interés político de las autoridades públicas y, la gran atención que tradicionalmente se pone a otros causantes de desplazamiento (violencia, desastres, inseguridad, pobreza, megaproyectos, corrupción, entre otros); representan obstáculos para establecer vínculos de causalidad claros entre la movilidad y los fenómenos graduales del cambio climático en el país.

En este sentido, nos permitimos exponerles las siguientes consideraciones y recomendaciones:

- Honduras es un país considerado altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y la variabilidad climática. Desde hace décadas, se han generado movimientos internos de personas que han tenido que abandonar sus hogares para garantizar sus vidas debido a los impactos de lenta o rápida aparición del cambio climático. En su mayoría, las personas se han visto obligadas a desplazarse forzosamente a nivel interno o internacional y no han recibido ningún tipo de asistencia o atención estatal frente a su desplazamiento.

- La falta de reconocimiento de los fenómenos climáticos está incidiendo como un factor agravante de las condiciones sociales y económicas preexistentes de la población debido a que impiden la adopción de procesos de adaptación de los diferentes medios de vida, considerando los posibles escenarios climáticos; y de esta manera evitar procesos de expulsión de los territorios.
- Así también, la ausencia de datos y una correcta caracterización de los factores multidimensionales que provocan la migración y el desplazamiento generan una inadecuada atención a las personas afectadas. En Honduras no existe un sistema eficiente para la recopilación de datos e información sobre estas movilizaciones, lo que se ha traducido en la falta de políticas públicas que aborden de forma integral el desplazamiento climático en sus distintas expresiones.
- Uno de los retos a destacar es la invisibilización del movimiento o desplazamiento interno y transfronterizo. Esto en virtud de que en muchas ocasiones la migración o desplazamiento por causas climáticas se la interpreta erróneamente únicamente como un tipo de migración económica o fundada en otras causas. Ello ocurre, por ejemplo, en el caso de las personas que migran tras sequías o inundaciones que tornan inviables los cultivos que constituyen su fuente de trabajo y de vida¹ e incluso la imposibilidad de regresar a sus hogares por los deterioros causados por los eventos climáticos en sus hogares o en los servicios básicos de agua y saneamiento, cuando en realidad, este tipo de movilidad surge a partir de estas causas y experiencias interconectadas, donde el cambio climático es un disparador.
- Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que abordan la problemática migratoria están ausentes en los procesos de definición de política y planificación en materia de cambio climático, omitiendo de esta manera, respuestas necesarias para garantizar derechos humanos fundamentales como vivienda, alimentos, agua y saneamiento, entre otros.
- Si bien, en Honduras existen esfuerzos normativos que atienden al desplazamiento forzado interno de las personas u otros esfuerzos observan de forma general al cambio climático como la Ley de Cambio Climático -que se encuentra actualmente en reforma-; todos estos insumos no son eficientes ni aplicados en la práctica y ninguno de estos aborda en específico el desplazamiento o movilidad humana que surgen de la emergencia climática. Es decir, existe una clara falta de políticas y respuestas integrales para dar una adecuada protección y asistencia a las personas que se desplazan forzosamente por los efectos del cambio climático.

¹ Banco Interamericano de Desarrollo, ¿Por qué es clave abordar el cambio climático y la migración de forma simultánea?, 11/11/2020. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/abordar-cambio-climatico-y-migracion-de-forma-simultanea/>; El País, Los que resisten con el café de El Salvador, 25/03/2022. Disponible en: <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-03-26/los-que-resisten-con-el-cafe-de-el-salvador.html>

- En Honduras existe también una débil institucionalidad para la prevención, mitigación y atención a los riesgos asociados al cambio climático. Por ejemplo existen muchos municipios que no cuentan con Comités de Emergencia Municipal (CODEM) y tienen gran ausencia de Comités de Emergencia Local (CODEL), además tienen serias limitaciones económicas, de personal y de equipo en estas instituciones². Solamente 5 municipios cuentan con Unidades de Gestión de Riesgo (UGR). En un estudio realizado en 91 municipios por CEPREDENAC y UNISDR, y, solamente 66 de ellos cuentan con estudios de riesgo y Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR), 27 con un Plan de Prevención y Respuesta(PPR) y 60 con Planes de Emergencia Municipal (PEM)³.
- Finalmente, Honduras continúa con un modelo extractivista que ha colocado en peligro a comunidades en situación de vulnerabilidad, quienes tienen un riesgo específico de desplazamiento por los efectos del cambio climático y, por la degradación ambiental asociada al mismo extractivismo. Un ejemplo claro de esto, son las comunidades o pueblos ancestrales a quienes no se les reconoce su propiedad o territorio ancestral y enfrentan procesos de criminalización asociados al extractivismo.

En consecuencia, se recomienda lo siguiente:

1. Inste al Estado de Honduras que diseñe o actualice su marco normativo con el fin de que garantice de forma integral la protección de las personas que se desplazan por razones climáticas, tanto a nivel interno como internacional. Esto incluye, incluir el fenómeno de la migración y el desplazamiento en el proceso de reforma que el gobierno está realizando a la Ley de Cambio Climático.
2. Inste al Estado a reconocer a través de sus políticas públicas y normativa, la relación intrínseca entre el cambio climático y las otras causas de movilidad humana ya existente en el país. Para esto también, se requiere la asignación de recursos específicos para políticas de prevención y adaptación frente al cambio climático, así como para programas de atención integral, o mecanismos de daños y pérdidas.
3. Inste al Estado de Honduras a la adopción de medidas sostenidas de protección de los recursos naturales, incluyendo la gestión sostenible de las áreas protegidas y de las cuencas productoras de agua, que garanticen la participación comunitaria y establezcan como prioritario el uso de los recursos para el consumo humano y las producción de alimentos, de tal manera que se asegure su disponibilidad en el tiempo.
4. Inste al Estado de Honduras para que establezca un Mecanismo nacional de pérdidas y daños que incluya el abordaje del fenómeno migratorio y desplazamiento interno. Entre las responsabilidades de este mecanismo deberá establecer un registro y caracterización de las

² Sobre esto, ver: COPECO. (2013). Informe de Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Tegucigalpa, Honduras: UNISDR-CEPREDENAC.

³ Ibid

personas afectadas y que han tenido que migrar o desplazarse forzosamente, a fin de establecer rutas de atención y protección y reparación.

5. Inste al Estado de Honduras a que, por medio de cruces de información interinstitucional, se establezca un sistema de registro de desplazamiento relacionado con el cambio climático, mismo sistema que deberá estar regulado dentro del Plan Nacional de Adaptación contra el cambio climático y a través del Mecanismo nacional de pérdidas y daños.
6. Inste al Estado de Honduras para que implemente un proceso de formación continua e integral a funcionarios públicos sobre el enlace entre movilidad humana y cambio climático; y los derechos de la población desplazada, presentado a este como un detonante de diversas formas de movilidad humana.

De antemano, agradecemos la consideración que dará a nuestras sugerencias.

Firmantes:

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
Foro Nacional para Las Migraciones en Honduras-FONAMIH
ASONOG
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)
Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)
Cristosal Inc
Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH)
Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ)
Centro de Desarrollo Humano (CDH/Honduras)
Asociación Entrepueblos-Entrepobles-Herriarte-Entrepobos
Equipo Jurídico por los Derechos Humanos
Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI PARTICIPA)
Protection International.
Plataforma Internacional contra la Impunidad
DIAKONIA de Suecia, Oficina Honduras
Bufete Justicia Para Los Pueblos
Fian Honduras